

SINDICATO ANPE NAVARRA
AIZOAIN, 10-2º PLANTA OF 29
31013 ANSOAIN

La Directora General de Universidades y Recursos Educativos, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 1182/2017, de 21 de diciembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, del Departamento de Educación, por la que se ordena el pago de la consignación presupuestaria del año 2017 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales.

Por Resolución 892/2017, de 24 de octubre, de la Directora General Universidades y Recursos Educativos, se autorizó el reparto de la consignación presupuestaria del año 2017 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales.

Por Resolución 995/2017, de 13 de noviembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se dispuso el reparto de la consignación presupuestaria del año 2017 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales.

Habiendo concluido el plazo de presentación de justificantes por parte de las organizaciones sindicales de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 892/2017, de 24 de octubre, de la Directora General Universidades y Recursos Educativos, procede autorizar el abono de la consignación presupuestaria del año 2017 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de aquellos gastos debidamente justificados en que hubieran incurrido las organizaciones sindicales durante el año 2017 al realizar sus actividades de defensa y promoción de los derechos de los trabajadores y de acuerdo con el artículo 82.8.d) del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1.º Ordenar el pago de la consignación presupuestaria del año 2016 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales, abonando con cargo a la partida 410005-41700-4819-321100, denominada "Compensación de gastos de funcionamiento de organizaciones sindicales", del Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2017, las siguientes cantidades a cada organización sindical:

	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD JUSTIFICADA A PAGAR
	RDGURE 995/2017	
	Expte 40007465	
AFAPNA G31171937	5.516,77 €	5.516,77 €

ANPE G78248630	4.254,46 €	4.254,46 €
APS G31922446	2.552,68 €	2.552,68 €
CCOO G31734965	4.721,98 €	4.721,98 €
CSIF G79514378	2.159,96 €	2.159,96 €
ELA G48090096	2.842,54 €	2.842,54 €
LAB G31137482	8.069,45 €	8.069,45 €
STEE-EILAS G31118326	7.368,16 €	7.368,16 €
UGT G78085149	1.094,00 €	1.094,00 €
TOTAL	38.580,00 €	38.580,00 €

2º.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


3º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos, a la Sección de Presupuestos y Gestión Económica, al Negociado de Gestión Económica y al Interventor Delegado en el Departamento de Educación y notificarla a los sindicatos que han obtenido votos en las últimas elecciones convocadas a los órganos de representación de los empleados al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete. LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS, Nekane Oroz Bretón."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Pamplona, veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS


 Nafarroako Gobernua
 Gobierno de Navarra
 Hezkuntza / Educación
 Giza Baliabideen Zerbitzua
 Servicio de Recursos Humanos

Francisco Javier Iglesias Álvarez